Guía para la Solicitud del Programa de Subsidios para Cuidado Infantil

¿Qué es el Programa de Subsidios para Cuidado Infantil de D. C.?

El Programa de Subsidios para Cuidado Infantil, también conocido como cupones de cuidado infantil o asistencia para cuidado infantil, ayuda a las familias que reúnen los requisitos a pagar dichos servicios. El programa paga a las familias elegibles una parte del costo de los servicios de cuidado infantil o su totalidad. Los pagos se realizan directamente desde el programa al proveedor de cuidado infantil. Es posible que las familias deban pagar una parte del costo en función de los ingresos del hogar.

Averigüe si es elegible:

1

La mayoría de las familias califican para los subsidios de cuidado infantil si cumplen con **los requisitos relativos a los ingresos** (ver a continuación) y **demuestran que necesitan los servicios** para trabajar, asistir a una institución educativa o capacitación laboral, o buscar empleo a través del Departamento de Servicios de Empleo o del Departamento de Servicios Humanos (DHS). La elegibilidad también podría incluir a quienes son beneficiarios del Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), o a quienes reciben beneficios por desempleo. Los niños también podrían calificar si tienen una discapacidad, necesitan servicios de protección, no tienen hogar o sufren violencia doméstica, tienen padres adolescentes o con discapacidades, o viven con un cuidador mayor, o si alguno de sus padres asiste a un programa de recuperación de adicciones.

Usted es elegible en función de sus ingresos si estos son iguales o inferiores al siguiente monto			
Tamaño de la familia		**Tamaño de la familia**	
2	$61,320 o menos ✅	**4**	$93,600 o menos ✅
3	$77,640 o menos ✅	**5**	$109,740 o menos ✅

Cómo solicitar el subsidio para cuidado infantil:

2

H**ay tres maneras de solicitar el Programa de Subsidios para Cuidado Infantil de D. C**. (ver tabla a continuación), y las familias pueden elegir el método que prefieran. Para solicitar el programa, deben presentar documentos que confirmen su identidad, la elegibilidad del niño y la residencia en D. C. Algunos de los documentos aceptados son la identificación emitida por el gobierno, un comprobante de ingresos, el acta de nacimiento o el pasaporte del niño, recibos de nómina, inscripción en la escuela, cartas de beneficios públicos, contratos de arrendamiento y registros legales que demuestren su parentesco con el niño. Se admiten copias digitales. Puede consultar la lista completa de la documentación en bit.ly/SubsidyPaperwork (página 15).

Método	Más información sobre este método	
En línea	• Escanee el código QR para crear una cuenta y enviar la solicitud en línea. • Deberá reunir y subir/escanear la documentación. • El DHS o el proveedor de cuidado infantil designado revisarán la solicitud y harán un seguimiento si falta algún documento. • Las solicitudes completas se revisarán en el plazo de 10 días hábiles para determinar la elegibilidad.	Solicitud en línea
Personalmente en el DHS	• Las familias pueden presentar la solicitud en un centro de servicios del DHS. • Escanee el código QR a continuación para imprimir y completar la solicitud impresa. • Deberá reunir e imprimir la documentación con anticipación. • En las bibliotecas públicas de D. C. hay servicios de impresión sin cargo si presenta la tarjeta de la biblioteca. • El DHS revisará la solicitud y hará un seguimiento si falta algún documento. • Las solicitudes completas se revisarán en el plazo de 10 días hábiles para determinar la elegibilidad.	Solicitud impresa
Personalmente en un proveedor de cuidado infantil designado	• Visite alguno de los proveedores de cuidado infantil designados que esté autorizado para completar el proceso de admisión al programa de subsidios y pueda ayudarlo a completar la solicitud y reunir la documentación. (Escanee el código QR para acceder a una lista de los proveedores de cuidado infantil designados). • Si elige este método, debe inscribir a su hijo en el proveedor de cuidado infantil que esté procesando la solicitud (si tiene lugar disponible).	Lista de proveedores de cuidado infantil designados

Lugares para presentar la solicitud en el DHS personalmente:

Congress Heights Service Center
4049 South Capitol St. SW
Sin cita: LU-MI de 7:30 a. m. a 3:00 p. m.
Con cita : JU-VI de 7:30 a. m. a 3:30 p. m.
(202) 727-0284

Virginia Williams Family Resource Center
64 New York Ave. NE
Para familias sin hogar:
LU y MI de 8:30 a. m. a 4:30 p. m.
(202) 727-7659

Taylor Street Service Center
1207 Taylor St. NW
Con cita únicamente: LU-VI
de 7:30 a. m. a 4:45 p. m.
(202) 576-8776

Después de que envíe la solicitud:

3

Si la solicitud está incompleta, un trabajador especializado en elegibilidad le pedirá más información. Las familias tienen 30 días para presentar los documentos solicitados. Si transcurren más de 30 días, deben comenzar el proceso nuevamente.

Si la solicitud enviada está completa, incluida toda la documentación necesaria de respaldo, un trabajador especializado en elegibilidad del DHS la revisará y determinará si la familia es elegible en el plazo de 10 días hábiles.

4

Una vez aprobado el subsidio:

Si no trabajó con un proveedor de cuidado infantil designado:

- Visite mychildcare.dc.gov; o bien,
- Comuníquese con **DC Child Care Connections** al 202-829-2500 o a osse.dcchildcareconnections@dc.gov.